



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

TERCER ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Suministro de carburantes para la calefacción de dependencias municipales y el suministro de combustible para vehículos municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)”.

Exp.: 16/2024.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura de las plizas del contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente, Servicios Generales, Urbanismo y Contratación

Vocales:

- D. Ignacio Courel Díez, Secretario Accidental del Ayuntamiento.
- D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.
- D. Luis Santiago Robles Alba, Técnico de Contratación, en funciones.
- D. David Álvarez Cuevas, Ingeniero Municipal.

No asiste, habiéndose excusado, D. José Manuel Lozano Santamarta, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación M^a Lourdes Rodríguez Fernández.

Se da cuenta por el Técnico de Contratación Sr. Robles Alba, que para la valoración de los lotes, en el lote 1, Suministro de carburantes para la calefacción de las instalaciones municipales, el tanto por ciento ofertado por las empresas es por litro sobre precio medio por semana publicado en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, con todas las tasas e impuestos incluidos.

Para la valoración del Lote 2 “Suministro de combustibles para los vehículos municipales”, el tanto por ciento de descuento debe aplicarse por litro sobre precio de venta al público en la estación de servicio en el momento de efectuar el repostaje, sin que en ningún caso exceda del precio semanal publicado en el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, con todas las tasas e impuestos incluidos.

Dado que el porcentaje de descuento es sobre el precio de venta al público de la estación, para realizar la valoración del Lote 2 la Mesa debe establecer un criterio objetivo en el sentido de considerar que precio más ventajoso es únicamente el mejor porcentaje de descuento ofertado, o bien, el que resulte de aplicar el porcentaje ofertado al precio de venta, es decir, el precio real que el Ayuntamiento pagaría por cada litro de combustible.

Interviene el Interventor Sr. Pérez Muñoz, señalando que para la realización del informe de valoración se deberían tener los datos de los precios de las diferentes gasolineras licitantes y sobre ellos aplicar el tanto por ciento que hayan ofertado para valorar cual es la mejor propuesta económica.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan que por parte del Ingeniero Municipal Sr. Álvarez Cuevas se emita Informe de valoración de las ofertas, tomando en consideración para valorar el Lote 2 el precio medio de venta de los combustibles Súper95 y GasoleoA en las dos estaciones de servicio que se ofertan (Azorín, 25, de San Andrés del Rabanedo y Carretera de Carbajal, 85, Sariegos, León) durante los días 1 y 15 de cada mes en todo el año inmediatamente anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas en este expediente de contratación. A dicho precio medio se le aplicará el porcentaje de descuento ofertado.



Lourdes Rodríguez Fernández (6 de 6)
Administrativo, Contratación 1
Fecha firma: 31/05/2024 12:46:07
HASH: BE70761AE1E97C9DC5A0833D1752B49B3DD0C3D0

David Álvarez Cuevas (5 de 6)
Ingeniero
Fecha firma: 29/05/2024 7:57:27
HASH: BE70761AE1E97C9DC5A0833D1752B49B3DD0C3D0

Luis Santiago Robles Alba (4 de 6)
Técnico Administración General Contratación
Fecha firma: 29/05/2024 12:46:02
HASH: BE70761AE1E97C9DC5A0833D1752B49B3DD0C3D0

Ignacio Pérez Muñoz (3 de 6)
Administrativos
Fecha firma: 21/05/2024 12:22:51
HASH: BE70761AE1E97C9DC5A0833D1752B49B3DD0C3D0

Ignacio Courel Díez (2 de 6)
Contratación, Contratación, Ciudadano, Inspección de Servicios y Junta de Vecinos
Fecha firma: 21/05/2024 11:17:23
HASH: BE70761AE1E97C9DC5A0833D1752B49B3DD0C3D0

Alejandro Calvo Corrales (1 de 6)
Concejal de Medio Ambiente, Urbanismo, Transportes, Contratación, Contratación, Ciudadano, Inspección de Servicios y Junta de Vecinos
Fecha firma: 15/05/2024 12:12:34
HASH: BE70761AE1E97C9DC5A0833D1752B49B3DD0C3D0



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

Fdo: Alejandro Calvo Corrales, Concejal de Medio Ambiente, Servicios Generales, Urbanismo y Contratación.

Fdo: Ignacio Courel Díez, Secretario Accidental del Ayuntamiento.

Fdo: Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General.

Fdo: Luis Santiago Robles Alba, Técnico de Contratación, en funciones.

Fdo: David Álvarez Cuevas, Ingeniero Municipal.

Fdo: M^a Lourdes Rodríguez Fernández.

APROBADO

Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo - .Acta

Código para validación: G4ZYV-FMLG8-Q22MD
Verificación: https://portalciudadano.aytosanandres.es/portal/verifica/Documentos.do?ent_id=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.

